



DECRETO N° 3462

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°3.377 de fecha 18.12.2015, que declara desierta la Licitación Pública N°86/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”, autoriza Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante” y aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”; ORD N°1.648 de fecha 21.12.2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la comuna, solicitando VB° para adjudicación de Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”; VB° de Alcalde de la comuna rubricado en el citado oficio; Acuerdo de Concejo N° 246-46-2015 de fecha 23.12.2015, donde el Honorable Concejo de la comuna aprueba la adjudicación del Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”; oferta económica presentada por la empresa Flesan S.A., RUT 76.259.040-9, por un monto de \$205.604.284.- IVA incluido (doscientos cinco millones seiscientos cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos) y 40 días corridos de plazo y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”, a la empresa Flesan S.A., RUT 76.259.040-9, en un monto de \$205.604.284.- IVA incluido (doscientos cinco millones seiscientos cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos) y un plazo de ejecución de 40 días corridos.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Obra a la Sra. Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
3. Impútase el monto del Trato Directo N°40/2015 “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante” a la Cuenta Fondos del subtítulo 31 del Programa 06 del presupuesto del Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- ITO (Sra. Bianca Flores Casanova)
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 DIC 2015 HORA 16:45
PROCEDENCIA SECPLAN
FIRMA